

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 152

Fecha Estado: 01/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220150055200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DAVID ANDRES - CASTAÑEDA TABARES	ADRIANA PATRICIA CASTAÑEDA	El Despacho Resuelve: -3- ordena remitir ante el Juzgado 1 de Familia de Envigado los memoriales de rendición de cuentas presentados por la secuestre, a quien se le requiere para que en adelante remita los mismos a dicha dependencia judicial donde se tramite el proceso de sucesión bajo el radicado 2019-00417. Se precisa que todos los memoriales que sigan llegando a este Juzgado sean remitidos de inmediato al Juzgado 1 de Familia, porque aquí no hay proceso	30/09/2021	1	
05266311000220190000100	Sin Clase de Proceso	GRACE LUSHENG CHEW	PARTH SHRI TEWARI	El Despacho Resuelve: -1- deja a disposición de la apoderada del señor Parth Shri Tewari el proceso de restitución internacional, se le comparte el link para su consulta	30/09/2021	1	
05266311000220190027400	Jurisdicción Voluntaria	LUIS FERNANDO ZAMORANO MUÑOZ	DANIEL FERNANDO ZAMORANO PABON	Auto terminación proceso -1- termina proceso por desistimiento tácito, ordena devolución de anexos, ordena archivo	30/09/2021	1	
05266311000220200025800	Verbal Sumario	PARTH SHRI TEWARI	GRECE LUSHENG CHEW	Auto que pone en conocimiento -1- en conocimiento de la parte demandada, la hoja de vida de la intérprete y/o traductora, deja a disposición del demandante el proceso de restitución internacional, se comparte link para su consulta, se informa a la apoderada que el proceso con radicado 05266 64 10 001 2018 2202701 fue devuelto a su lugar de origen, toda vez que el Despacho conoció del mismo en apelación	30/09/2021	1	
05266311000220200030100	Verbal	LUIS GONZALO ARANGO BERMUDEZ	MARIA ROSILIA HERRERA VELEZ	El Despacho Resuelve: -1- en conocimiento de los interesados la comunicación allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, requiere al cónyuge demandante para que aporte la notificación realizada a la demandada	30/09/2021	1	
05266311000220210001300	Verbal	JOHN FERNANDO MONTOYA CARDENAS	PIEDAD DEL SOCORRO MONTOYA SANTANA	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda de reconvencción	30/09/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210002400	Verbal	DIANA MARIA - MARULANDA MORALES	HECTOR FABIO GAVIRIA OSORIO	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente -1- notifica por conducta concluyente al demandado	30/09/2021	1	
05266311000220210003500	Verbal	SANDRA MILENA MALDONADO SALDARRIAGA	ANDRES FELIPE MOLANO MOLINA	Auto ordenando suspensión proceso -3- decreta la suspensión del proceso por el término de 30 días, en consecuencia, no hubo necesidad de realizar la audiencia que se encontraba programada.	30/09/2021	1	
05266311000220210019200	Sin Clase de Proceso	JOSE ALEJANDRO RUIZ ECHEVERRI	MANUEL JOSE RIOS BETANCUR	El Despacho Resuelve: -1- requiere al apoderado de la parte demandante para que aporte constancia de que el abogado nombrado como curador, recibió el correo electrónico a través del cual se le comunicó la designación; de no contar con dicho documento, deberá proceder a efectuar la debida notificación	30/09/2021	1	
05266311000220210030600	Ejecutivo	GLADYS ELENA - SOLORZANO FLOREZ	RAFAEL JOSE - ARANGO RESTREPO	El Despacho Resuelve: -2- resuelve recurso de reposición - no repone auto mediante el cual se dispuso el rechazo de la demanda, niega por improcedente recurso de apelación	30/09/2021	1	
05266311000220210031700	Jurisdicción Voluntaria	WILLIAM JAIR GAVIRIA BETANCUR	KAREN	El Despacho Resuelve: -1- niega solicitud de retiro de la demanda, teniendo en cuenta que la demanda fue rechazada por competencia, correspondiendo su conocimiento al Juzgado 7 de Familia de Medellín; de ahí que las solicitudes las deben dirigir ante el citado Juzgado	30/09/2021	1	
05266311000220210032600	Jurisdicción Voluntaria	FREDY ARNULFO ROJAS CARDONA	ALBA	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda, ordena notificar, decreta pruebas, fija fecha para el 28/01/2021, 9:00 a.m. (ver auto)	30/09/2021	1	
05266311000220210033000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA LIGIA BETANCUR DE BUSTAMANTE	MARTIN BUSTAMANTE FRANCO	Auto admitiendo demanda -1- declara abierto y radicado proceso de sucesión	30/09/2021	1	
05266311000220210036500	Procesos Especiales	MARTA LUZ JARAMILLO DE DOMINGUEZ	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	Auto admitiendo tutela -2- admite acción de tutela, ordena vincular, ordena notificar, decreta pruebas	30/09/2021	1	
05266311000220210036700	Procesos Especiales	SANTIAGO MOGOLLON OTERO	MIA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	30/09/2021	1	
05631408900220210047101	Procesos Especiales	MARTIN ALONSO RESTREPO RUIZ	COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE SABANETA	El Despacho Resuelve: -1- decreta nulidad de la actuación a partir de la sentencia, a fin de que se integre el contradictorio, ordena comunicar lo decidido a las partes, ordena enviar la acción de tutela al Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías de Sabaneta	30/09/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)